

**SUMINISTRO DE MATERIALES Y/O
EQUIPOS DE FONTANERÍA NECESARIOS PARA EL MANTENIMIENTO
DE LAS INSTALACIONES DE IFEMA, MADRID**

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

EXP. - 21/145 - SP 2000018024

**COMISIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN
MADRID, SEPTIEMBRE DE 2021**

1. OBJETO DEL SUMINISTRO.-

El presente pliego tiene por objeto el establecimiento de las condiciones técnicas por las que ha de regularse la adjudicación del suministro y entrega de materiales y/o equipos de fontanería necesarios para el mantenimiento de las instalaciones de IFEMA.

2. CARACTERISTICAS DE LOS MATERIALES A SUMINISTRAR. -

Los materiales del presente contrato de suministro se definen en el listado detallado que se adjunta en el Anexo III - Estimación de Unidades a suministrar - del pliego administrativo. Las cantidades reflejadas en dicho listado tienen solo efectos orientativos y no supone para IFEMA ningún compromiso de compra. Los suministros se efectuarán de conformidad con las necesidades propias de IFEMA.

En su oferta deberán referir las marcas de la totalidad de los materiales indicados en la Ficha A - Precios Unitarios, del Anexo II Documentación Económica -, excepto en el caso de los materiales en los que se detalla la marca concreta. En el caso de que la marca fuese genérica o se refiriese a un nombre industrial habrá de concretarse además la gama del producto que se está ofertando.

IFEMA MADRID podrá solicitar muestra de los materiales ofertados, que figuran como equivalentes o superiores, que permita constatar que reúnen las mismas características y calidades de aquellos citados como referencia. En todo caso, deberán ser aprobados por IFEMA MADRID.

La falta de esta información, en cualquiera de las unidades será causa de desestimación de la oferta. Los licitadores se obligan a mantener las marcas ofertadas durante toda la vigencia del contrato.

Todos los materiales detallados, deberán cumplir con la reglamentación europea vigente que sea de aplicación en cada caso, por lo que se deberá adjuntar la ficha técnica, con indicación de la normativa que cumplen, y la ficha de seguridad de los productos que procedan.

2.1. Estimación de unidades.-

Según se detalla en la Ficha A - Precios Unitarios - del Anexo II Documentación Económica.

Las cifras indicadas son una estimación de consumo de unidades que se prevé realizar durante el periodo de contratación, basadas en experiencias de años anteriores, no suponiendo por tanto compromiso de consumo real en los términos indicados. Dicha estimación estará sometida a los márgenes legales establecidos.

De esta previsión de unidades, se realizarán pedidos parciales según las necesidades de la actividad ferial de IFEMA.

3. PERIODO DE SUMINISTRO Y CONDICIONES DE ENTREGA.-

IFEMA realizará pedidos parciales de los materiales objeto del contrato, conforme a las necesidades de la actividad ferial, respetando los pedidos mínimos indicados para cada material. Por esta razón, los ofertantes deberán detallar las cantidades mínimas de suministro para cada producto, los cuales deberán ser reflejados en el modelo adjunto a este pliego Cantidades Mínimas de Suministro.

El plazo de entrega no podrá ser superior a 5 días hábiles desde la recepción del pedido por parte del adjudicatario.

La mercancía se entregará en una de las siguientes ubicaciones de IFEMA:

- Recinto Ferial (Avda. del Partenón, 5): En el almacén de los Servicios FERIALES, ubicado en el pabellón 2, o en el Almacén general ubicado en el área complementaria del Recinto Ferial.
- IFEMA Palacio Municipal (Avda. Capital de España, nº 7).

Si bien la mercancía se entregará en una de las dos ubicaciones del Recinto Ferial, principalmente en la primera, IFEMA podrá solicitar que se entregue material en cualquiera de las ubicaciones indicadas o en ubicaciones que IFEMA defina dentro de la Comunidad de Madrid:

La ubicación concreta se indicará en cada uno de los pedidos parciales.

Condiciones de entrega (en el caso que aplique):

- El material se deberá entregar en Europalet, medidas 1200 x 800 cm. / altura máxima 1,5 m., incluida paleta.
- Carga máxima 400 kg/paleta.
- Empaquetado en paquetes uniformes con indicación de cantidad y contenido.

4. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA.-

La empresa ofertante incorporará al sobre número 2 - Documentación Técnica -, la documentación acreditativa debidamente detallada, que a continuación se relaciona:

- Ficha técnica de los productos ofertados, en la que se detalle la composición de los mismos, características técnicas, certificados con los que cuenta, etc. y Ficha de seguridad, esta última en los casos que proceda.

Ambas fichas se deberán presentar obligatoriamente, en los casos que proceda, no admitiéndose a trámite aquellas ofertas que no las incluyan.

- Cantidades de suministro mínimas para cada producto. Deberá cumplimentar el modelo adjunto a este pliego Cantidades Mínimas de Suministro.

- Condiciones generales del suministro en las que se detalle los plazos de entrega del material solicitado en el presente pliego, no se admitirán ofertas que superen el plazo máximo de entrega, **estimado en 5 días hábiles desde la petición por parte de IFEMA.**

5. CALIDAD DE LOS MATERIALES. -

A lo largo de la vigencia del contrato IFEMA podrá solicitar al proveedor adjudicatario, en cualquier momento, la presentación de los catálogos o fichas técnicas de los materiales ofertados, a los efectos de comprobar que sus características técnicas se corresponden con las requeridas en este pliego. Igualmente podrá solicitar NTP (Notas técnicas de prevención) que recoge el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el trabajo (INSHT) del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, las cuales son guías de buenas prácticas.

6. REQUISITOS PARA LA PRESTACION DEL SUMINISTRO. -

Durante el plazo de ejecución del contrato, el adjudicatario deberá mantener los precios ofertados en su proposición económica.

Serán por cuenta del adjudicatario o adjudicatarios todos los gastos de manipulación y transporte que conlleve la entrega de los materiales hasta las dependencias de IFEMA, incluida la carga y descarga de los mismos. Dichas entregas se realizarán dentro de la franja horaria indicada en el pedido correspondiente.

El adjudicatario dispondrá de los medios de transporte y personal que sean precisos para atender adecuadamente las entregas, de manera que quede siempre garantizada la puntual recepción del material.

El adjudicatario deberá disponer de un almacén y personal a su cargo, con stock suficiente de todo y cada uno de los materiales que aparecen reflejados en la Ficha A - Precios Unitarios, para agilizar lo máximo posible su entrega, ya que con dicho material se acometen a menudo trabajos urgentes.

La empresa adjudicataria designará un representante, que tendrá capacidad suficiente para actuar como portavoz y que facilitará un número de teléfono de contacto, para una gestión ágil de los pedidos y de las incidencias del contrato.

Los pedidos de materiales se formalizarán a través de la elaboración por parte de IFEMA de un pedido de compra; dicho número de pedido deberá ser reflejado en la factura correspondiente.

Asimismo, en el caso de que a lo largo de la vida del contrato se produzca una ruptura de stock en cualquiera de los materiales ofertados o cualquier otra incidencia que impida el suministro de la marca ofertada, la sustitución por otro

deberá ser autorizada previamente por IFEMA, que exigirá una calidad igual o superior al primero, debiéndose mantener el precio unitario ofertado inicialmente. Para ello, IFEMA podrá solicitar una muestra y la ficha técnica del artículo en cuestión, de forma de poder corroborar su calidad.

7. RESPONSABLE DEL SERVICIO.-

El adjudicatario designará a una persona que actuará ante IFEMA como responsable e interlocutor válido para cualquier cuestión relacionada con los servicios encomendados.

8. PERSONA DE CONTACTO. -

Les recordamos que, para cualquier consulta o aclaración de carácter administrativo, técnico o económico sobre este expediente, debe proceder conforme a lo previsto en los apartados de CONSULTAS y PROPOSICIÓN Y DOCUMENTOS del pliego administrativo.

Igualmente, les recordamos que, para aquellas cuestiones que puedan afectar a la operativa / funcionalidad del portal de licitación electrónica de IFEMA MADRID, existe un área de soporte y consulta a licitadores dentro de la web:

Preguntas frecuentes: <https://licitaciones2.ifema.es/html/preguntas-frecuentes>

Manual de uso de la plataforma:

https://licitaciones2.ifema.es/resources/Guia_Licitadores.pdf

Soporte y contacto con plataforma: <https://pixelware.com/servicios-soporte-licitadores/>

El contacto telefónico con el encargado de la gestión del expediente perteneciente a la Dirección de Compras y Logística de IFEMA MADRID, que se cita a continuación, se limitará a cuestiones meramente informativas no vinculantes sobre el propio proceso de licitación: Elena Mouriño, Móvil +34 678 62 62 05, E-mail: emourino@ifema.es o Claudia Bordo, Móvil +34 638 04 58 68, E-mail: cbordo@ifema.es.

Madrid, 02 de septiembre de 2021

Eduardo López Puertas
Director General

MODELO CANTIDADES MÍNIMAS DE SUMINISTRO

DESCRIPCION	MARCA OFERTADA	ESTIMACIÓN DE UNIDADES (a)	CANTIDAD MÍNIMA DE SUMINISTRO
JUNTA DE 1/2 GOMA ANCHO ESPECIAL (1/2X10X4)		500	
GOMA LAVADORA ENTRADA 2 MTR. TUCAI O EQUIVALENTE O SUPERIOR		25	
GOMA ENCHUFE PRESTO REF. 44901 O EQUIVALENTE O SUPERIOR		100	
REDUCCION PVC 50X40 CR-02		125	
T. DE 20 POLIETILENO 301200		50	
TAPON POLIETILENO HEMBRA 11/2 08TH112		400	
MACHON LATON DE 1/2"		500	
MACHON LATON DE 1" X 1/2"		100	
MANGUITO POLIETILENO 20		175	
ENLACE POLIETILENO HEMBRA 1/2 X 20		200	
ENLACE PVC PRESION 50X1-1/2 MACHO		50	
ENLACE POLIETILENO MACHO 1/2 X 20		20	
ASIENTO INODORO MERIDIAN STANDAR BLANCO	ROCA	10	
ASIENTO VICTORIA WC BLANCO ACERO INOX	ROCA	5	
LLAVE ESFERA 1/2 TURIA O EQUIVALENTE O SUPERIOR		40	
LLAVE ESFERA 1/2 TAJO 2000 O EQUIVALENTE O SUPERIOR		100	
LLAVE ESFERA 1/2 TAZ O EQUIVALENTE O SUPERIOR		90	
INFRAROJO GRIFERIA ELECTRONICA ROCA L20	ROCA	15	
REPUESTO CABEZAL INTERCAMBIABLE URINARIO ARU	ARU	20	
RACOR UNION 3 PIEZAS LATON 1 1/2" M-H		15	
PULSADOR DOBLE FOMINAYA DRENA REF.00610		10	
PULSADOR FLUXOMETRO URINARIO PRESTO A-12		20	
TOMA URINARIO PRESTO REF. 31932		20	
GRIFO MONOBLOCK ELECTRO. ROCA M3-E REF. A5A5702C00	ROCA	2	
REPUESTO KIT EMISOR-RECEPTOR ROCA M3 AG0035307R	ROCA	10	
TELEFONO DUCHA SOBIME M101 O EQUIVALENTE O SUPERIOR		10	
FLEXO DUCHA 1,70-2,10 m. MT		10	
SOPORTE DUCHA REGUL. SOBIME STEL O EQUIVALENTE O SUPERIOR		10	
PLACA ACCIONAMIENTO PL1 DUAL LACADA GRIS		10	
COLLARIN TOMA PARA TUBO PVC 200 MM SALIDA A 2" PVC		5	
VALVULA SEGURIDAD TERMO 1/2 -10 KL		15	
CARTUCHO FLUXOR WC VERONA COMPACT II DESCARGA DOBLE		5	
FLOTADOR IMTERSA O EQUIVALENTE O SUPERIOR ENTRADA LATERAL		10	
MANGUITO POLIETILENO DE 20 CREARPLAST 300000 O EQUIVALENTE O SUPERIOR		50	
METRO POLIETILENO 25 MM ALIMENTARIO 10 ATM		2.000	
METRO POLIETILENO 20 MM. ALIMENTARIO 10 ATM.		2.600	
METRO PVC DE 160 MM.		18	
METRO PVC DE 110 MM		60	
METRO PVC 40 FLEXIBLE		200	
METRO PVC 50 FLEXIBLE		25	